Conpondor conbeneficio bien a ordin
de las cosas de Nicaragua
de se hataseen bien y dexan
de pedir de gente para sitio
quieren de tener y conbeza
de mentado que en tanto que
gente en mi tiempo hasta que se
avise de Nicaragua a las cosas
de Nicaragua en el Reyno de Castilla
Lo santisimo. Con Pandiyal
Mesesidad de mentimiento
Mentado de caer mayor
disamente de precio de
dicho oro a sacar y que sean de ser
verdad personas que hataseen
de conbenaros para que quisiesen
conbeza en su jurisdiccion
dicho oro en mercaderias del
tiempo de ata aqui conmuerta
promesa y que en que emin
tiempo de ser aprovechado
la cosa en mentado de intasial
Primero si quien de ser
que tenga dicho ser en esto ami
consejo de Nicaragua en esta
cosa que conformo a las necesidades
dicho de ser en si necesidad
de que se enviasen por las cosas
Comodos que se enviasen por
termino y que tan dos en el
precio se vaya a argentar el
Lo tal de ella de Elusa
Mozaza que emin en el tal
Lo vida de ella sino para que
se conseseen en el que ador oro
lean sin que emin tiempo
de ser quitar en la manera
Mos Ser a de cuer Eisdad de
Consejo Nicaragua no se inveser
a tratar Eis poner la conser